Gobernación del CAUCA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 1

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

C E R T I F I C A:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 014 del 10 de febrero de 1965, reconoció personería jurídica a la entidad denominada LIGA CAUCANA DE CICLISMO, con sigla "LICICLISMO CAUCA" con domicilio en el municipio de Popayán Cauca.

La señora MARIA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.685.842 expedida en Popayán, en calidad de presidente, es en la actualidad la representante legal de la mencionada entidad.

Popayán, 14 de octubre de 2026.

LEO VIGILDO MOSQUERA MEDINA
Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.